## RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



## - JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOT'A, D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020).

REF. SUCESIÓN 2018-116.

Del trabajo de partición REHECHO, que fuera presentado por la partidora, se corre traslado a los interesados por el término legal de cinco (5) días, para los fines señalados en el art. 509 del C.G.P.-

## NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

CPC.

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

El auto anterior se notificó a las partes por anotación hecha en el estado N  $^\circ$  90 hoy 26 de  $\,$  agosto de 2020

EL SECRETARIO

NELSON CAMILO NIETO CASTILLO

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4 : +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co